

puesta me acusa. Tú, que has de ser el juez, eres el ofendido. Si no admites por nulidad mi madre, que me concibió en pecado, y la tuya, que fué concebida sin él, la sentencia contra mí será pronunciada. Bien sé, Dios mio, que si me condeno daré gloria á tu justicia, y si me salvo, á tu misericordia. Conozco que, contra lo que debo, puedo ofenderte; mas confieso que no puede dejar de glorificarte mi castigo. Para el descanso criaste al hombre, y la pena para los pecados del hombre. Vuelve, Señor, por lo que hiciste, que fué el hombre; que el pecado el hombre le hizo y le cometió (a). Yo supongo que soy tan malo que me quiero condenar; yo sé que eres tan bueno que quieres que me salve. Para este aprieto guardo el decir con tu boca en tu oracion: «Hágase tu voluntad, y no la mía.» Oye lo que me conviene, no lo que merezco, pues quien pide salvacion y comete delitos, no solo quiere que le den lo que no merece, sino lo que desprecia. Dame lo que sabes dar, quitame lo que no sé poseer. Si para asegurar las insolencias de mi maldad conviene ninguna hacienda, poca salud, corta vida, vengan de tu mano por tu misericordia la pobreza, la enfermedad y la muerte, y deje las lágrimas en la sepultura quien las estrenó en la cuna. Y en el número y con las circunstancias que están en tu memoria para el castigo mis pecados, pasen por tu muerte para el perdón á tu clemencia, pues Dios todopoderoso me criaste, y hombre y Dios todo enamorado me rendiste, y solo reinas en justicia y misericordia, y eres vida y verdad y camino; y yo muerte y mentira y peregrino descaminado.

POR LOS ENEMIGOS.

Señor, muchos y poderosos enemigos me cercan: yo

(a) «Volver por el pecado sería favorecerle; así Dios no vuelve sino por la justicia, y es siempre contra el pecado, y siempre favorable al pecador en pretenderle convertido.» (Jauregui, comedia del *Retraido*, jornada II.)

DOTRINA PARA MORIR (1).

MUERTE Y SEPULTURA.

RECELAR decir á vuestra merced que se muere, es acusarle el discurso de hombre y negarle la razon. Bien claro se lo dijo el primer instante de su nacimiento. ¿Qué día se lo ha llamado? ¿Qué hora, qué instante no ha sido cláusula con que el tiempo ha pronunciado á vuestra merced esta ley, que llama sentencia? Señor, vuestra merced está ya fuera de la porfia de los remedios y de la presuncion de la medicina. Ya los médicos reconocen que esto por la enfermedad ha venido á ser paga y restitution á la naturaleza; vuestra merced reconozca la justicia, y no haga pleitear á la tierra lo que la debe. Prevéngase vuestra merced, obediendo á san Pablo: (2) «Arrojemos pues las obras

(1) MUERTE Y SEPULTURA. (A. B. L. F. S.)

(2) Abjiciamus ergo opera tenebrarum, et induamur arma lucis. (Ad rom., xiii, 12.)

suplico á tu bondad los disponga á que me perdonen, por el mérito que les ocasiono y consiguen amándome como tú lo mandaste; que yo, reconociendo mi maldad, no solo de todo corazón los perdono, antes con agradecimiento los reverencio, por la parte que de tu justicia tiene en mi castigo la persecucion que me hacen. Ordena, Señor, que yo sea su mérito y ellos mi enmienda, para que ni en su venganza ni en mi enojo se pierdan los méritos de tu pasión. Y juntos en esta caridad, seamos, para tu gloria, obediencia premiada de tus divinos mandamientos.

AL ANGEL DE LA GUARDA.

Espíritu soberano, á quien pertenece mi guarda por la voluntad divina, que en este piadoso cuidado distribuye las jerarquías de los ángeles para la tutela de los hombres; tú, parte esclarecida de su eterna milicia, por la gracia con que permaneciste sin perder la silla que tantos ángeles perdieron,—te ruego que me guies y defiendas de la maldad de mis apetitos, de la debilidad de mi naturaleza, de las insolencias de mi voluntad, de la malicia de los pecadores, del ejemplo de los malos, del poder de los tiranos, de la venganza de mis enemigos, de la invidia de los espíritus amotinados, que no perseveraron como tú, y pretenden que yo caiga como ellos. Angel santo, yo no sé tu nombre para llamarte por él, mas sé tu oficio para valerme dél. Atiéndeme de suerte que mi alma logre tu cuidado, y mi vida tu inspiracion, para que por tí en la gloria restaure tu encomendado el lugar que perdió tu compañero, y tú goces el fruto de tus advertimientos, y yo el de mi obediencia; porque yo contigo y por tu inspiracion merezca el reino de la paz y de la gloria. Así lo conceda el que te crió con su poder y me redimió con su sangre.

de las tinieblas, y seamos fortalecidos con las armas de la luz.» Menester es desnudarse de las tinieblas quien se quiere vestir de claridad. Debe vuestra merced oír lo que le digo, con gozo y no con tristeza; resistir con dolor es negar; obedecer con lágrimas y gemidos no es virtud, sino villanía (3): «Los que vivimos en este tabernáculo gemimos, porque no queremos ser despojados, sino sobrevestidos de tal manera, que sea lo mortal incluido en la vida.» Quisiéramos morir sin muerte, y que la vida nueva comutara en sí la ya cansada y caduca. Vuestra merced dé buenas nuevas á su alma y á su cuerpo; al uno se le previene descanso, á la otra libertad. Necedad es temer

(3) Qui sumus in hoc tabernaculo, ingemiscimus gravati: eo quod nolumus spoliari, sed supervestiri; ut absorbeat quod mortale est, á vita. (Epist. II ad cor., v. 4.)

lo forzoso, y delito negar lo debido. Ya, señor, se acabaron todos los negocios; la hacienda se queda, la salud nos fatiga, la vida nos deja. Solo hemos de tratar de calificar el olvido para los unos y el desprecio para los otros. Toda la vida se han llevado aquellos cuidados; levantándose han con las horas aquellas vanidades y distraimientos. Demos á la conciencia esto que ya sobra á todas estas cosas referidas, y no le alija á vuestra merced aquel desperdicio de tantos años, abreviado en este punto, que nos agujian los accidentes y parasismos. Oiga vuestra merced á san Pedro Crisólogo cómo le anima, de qué manera le exhorta (1) en el sermón XLII (2): «Esta es la grande y sola misericordia de Cristo, que guardando todo el juicio para un día, diputó todo el tiempo para las treguas de la penitencia, para que la parte que de los vicios recibe la niñez, arrebatada la mocedad, recoge la juventud,—(3) ó la corrija la vejez, ó por lo menos entonces (4) le pese de haber pecado, cuando siente que ya no puede pecar; y deje el reato, cuando el reato le hubiere dejado á él; haga de la necesidad virtud; muera inocente quien todo vivió en delito.» ¿Qué hay que temer con esta misericordia que nos perdona, si dejamos el pecado; que nos admite, si el pecado nos deja; que guarda todo el juicio para un día, y todos los días para espacio, plazo y espera del arrepentimiento y de la penitencia? Apadrinado deste consuelo, vengo á decir á vuestra merced que su vida va acabando de ser muerte para empezar á ser vida. Así lo espera vuestra merced en los méritos de la sangre de Jesucristo, en la intercesion de los santos, en el patrocinio de la Madre de Dios. No me acuerdo de obras ni virtudes, que no es ocasion de confiar por nosotros; menos de desconfiar con los tesoros de la clemencia divina.

Vuestra merced está ya en estado que habiendo muerto la salud propia, la enfermedad está para acabarse. Oigame vuestra merced con atencion, y empiece á militar contra los enemigos invisibles, pues nos representan la batalla. Hagamos primero una confesion fervorosa y ardiente, que proteste cuál estandar te seguimos.

«Señor mio Jesucristo, Dios y Hombre verdadero: Yo, miserable gusano, que habiendo pasado tantos siglos antes de mi nacimiento sin ser algo, el haber sido algo y ser tierra y ya ceniza es prodigio para la incapacidad de mi miseria; confieso á tí por Dios todo poderoso en lo que haces, todo misericordioso en lo que perdonas, todo enamorado en lo que padeciste, todo justo en lo que juzgas. Te confieso por mi criador y por mi redentor; te oso llamar padre, porque tú me lo mandaste; te pido perdón de todas mis culpas, porque tú (5) le prometes al verdadero arrepentimiento.

(1) en el sermón XLII. (D. V. A. B. F.)—en el sermón 63. (L. S.)

(2) Haec est Christi magna, larga, sola misericordia, quae iudicium omne in diem servavit unum, et homini totum tempus ad poenitentiae deputavit inducias; ut quod de vitis infantia suscipit, rapit adolescentia, invadit juventus, corrigat vel senectus; et de peccato, vel tunc poeniteat, quando sentit jam se non posse peccare, et tunc saltem, reatum deserat, quando illum reliquerit jam reatus: faciat de necessitate virtutem, moriatur innocens, qui totus vixit in crimine.

(3) ó lo (D. V.)—ó la corrija en la vejez (F.)—ó la corrija, ó por lo menos (A. B. L.)

(4) les (B. L. S.)

(5) lo (A. B. L. F. S.)

Y protesto que sola es alma mía y sentidos y potencias las que siempre te (6) confesaren, adoraren y firmemente creyeren todo lo que cree y enseña la santa y sola y verdadera Iglesia de Roma. Y es declaracion que si alguna potencia ó sentido mio desesperare, confiare sino en tí, dudare ó consintiere en algo que sea contra esta verdad,—(7) que confieso que no es mio y le niego, y le desmienta y le acuso, y declaro por condenado, como el enemigo invidioso, que en estos trances siempre usa destas armas, por acompañar á costa de tu sangre su desesperacion.»

Ya, señor, que nos habemos declarado, y tenemos hecha tal protesta, que ha de ser nulidad cuanto el demonio maquinare contra la valentia cristiana con que vuestra merced se defiende, entremos con él en el campo. Si dijere: «Hombre, que esperas salvarte, concebido en pecado; y tú, pecador gravísimo, en tribunal de Dios, cuya justicia halló mancha en sus ángeles (á quien nada es oculto, ante quien tiemblan las potestades y los serafines), ¿no te contentas de ser pecador, sino que añades tal insolencia como entrar en juicio con aquel á quien David decía que no entrase con él en juicio?» Respóndale vuestra merced con el propio profeta, y dígame: (8) «Yo diré: Aparta, Señor, tu cara de mis pecados, y mírame en la cara de Cristo Jesus.»

Malo soy, Señor; mas diré con san Pablo: (9) «¿Para qué pues, como hasta entonces fuésemos enfermos segun el tiempo, Cristo murió por nosotros? ¿Apenas alguno muere por el justo; acaso atreverá alguno á morir por el bueno? Encomienda Dios su caridad en nosotros, porque como fuésemos pecadores, segun el tiempo, murió Cristo por nosotros. Mucho más seremos justificados en su sangre, ahora salvos de su ira por él. Pues si cuando éramos enemigos nos reconciliamos con Dios con la muerte de su Hijo, ahora reconciliados, mucho más seremos salvos en su vida.» ¿Qué confianza no nos es lícita por la sangre de Cristo con estas palabras del Vaso de Eleccion? Juntemos, pues, á estas las de san Juan en la epístola I, cap. I, donde aconsejando y enseñándonos, dice lo que el ángel amotinado y rebelde nos propone cuando nos tienta: (10) «Si dijéremos que no tenemos pecado, nosotros propios nos engañamos, y en nosotros no hay verdad. Si confesamos nuestros pecados, fiel y justo es para perdonarnos nuestros pecados y limpiarnos de toda maldad. Si decimos que no hemos pecado, hacémosle

(6) confesaron, adoraron y firmemente creyeron (V.)

(7) confieso (S.)

(8) Averte faciem tuam á peccatis meis: et respice in faciem Christi tui Jesu.

(9) «Ut quid enim Christus, cum adhuc infirmi essemus, secundum tempus, pro impiis mortuus est? Vix enim pro justo quis moritur: nam pro bono forsitan quis audeat mori. Commendat autem charitatem suam Deus in nobis: quoniam cum adhuc peccatores essemus, secundum tempus Christus pro nobis mortuus est: multo igitur magis nunc justificati in sanguine ipsius, salvi erimus ab ira per ipsum. Si enim cum inimici essemus, reconciliati sumus Deo per mortem Filii eius; multo magis reconciliati, salvi erimus in vita ipsius.»

(10) Si dixerimus quoniam peccatum non habemus; ipsi nos seducimus, et veritas in nobis non est. Si confiteamur peccata nostra; fidelis est et justus, ut remittat nobis peccata nostra, et emundet nos ab omni iniquitate. Si dixerimus quoniam non peccavimus; mendacem facimus eum, et verbum eius non est in nobis.

á él mentiroso, y su palabra no está en nosotros.» Pecadores somos, y en el hombre que es mentira (*Omnis homo mendax*), solo esto es verdad. Así lo confiesa vuestra merced con san Pablo, y con san Agustín, que dice: (1) «De su cosecha no tiene el hombre sino pecado y mentira.» No solo le confiesa vuestra merced al enemigo que ha pecado en algo, sino en mucho, antes en todo; no solo que es pecador, sino todos los pecados.

Esto es acusarse á sí, y vencerle á él. No quería él pecados de vuestra merced para que los confesara á Dios, sino para que por ellos desesperara de su misericordia; eso quería. Mas consecutivamente san Juan, el querido, el que primero se recostó en la cena tras su maestro Dios y Hombre, en el capítulo n de la misma epístola dice así: (2) «Hijos míos, esto os escribo para que no pequéis; pero si alguno pecare, acerca del Padre tenemos á Jesucristo abogado justo, y él propio es sacrificio por nuestros pecados.»

Este desesperado, que ni se puede arrepentir ni enmendar, con la verdad no se convence, antes se irrita; dirá: «Dios no quiere que pequen los hombres; él manda que no pequen; ¿cómo salvándose, pecador, contradiría lo que manda?» Respóndale vuestra merced y castíguele: «Los hombres no lo hacen, que son frágiles y vengativos; tú no lo aconsejas; tú no quieres perdon para algunos, pues ni para tí le quisiste. Dios, que es sumo bien y suma verdad, y como es suma justicia es suma misericordia, manda que no pequemos, murió por nuestros pecados; y pecando siempre, á nuestra confesion y dolor está rogando con el perdon. Que otro no haga lo que Dios hace, que nadie sea como Dios, bien lo sabes tú; caro te cuesta: ¿*Quis sicut Deus?* ¿Quién como Dios? Mi defensa es hoy contra tí lo que fué tu sentencia cuando empezaste á ser contra Dios: yo te repito lo que Miguel te dijo.»

El con ansia confiada dirá: «¿Tú, lleno de maldades y de torpezas, irás á la gloria, y estarás descansando con Pedro y con Pablo?» Respóndale vuestra merced: «No iré, si esofuere, sino con el ladron á quien, para animarme, dijo: *Hodie mecum eris in Paradiso*. Allí veré á san Pedro y á san Pablo; y en el uno me será consuelo la negacion, y en el otro la enemistad que antes de convertirse tuvo con Cristo. El miró al uno y llamó al otro; yo espero en su sangre que tambien para mí tendrán vuelta sus ojos y eficacia su voz. El es mi Padre, él me mandó que le llamase con este nombre; yo le alego á tu pesar estas palabras que dijo, y refiere san Lucas: «Quien de vosotros pide á su padre pan, ¿por ventura darále una piedra? Y si le pide un pez, ¿por ventura en lugar de pez darále una serpiente? O si pidiera un huevo, ¿por ventura darále un escorpion? Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar cosas buenas á vuestros hijos, ¿cuánto mejor vuestro Padre celestial dará buen espíritu al que se le pide?» No puedes negar que estas palabras no son del Padre celestial, que las dice á todos los que como yo le llaman. Yo le pido perdon, y tú me quieres persuadir que él me dará infierno. Yo digo con san Pedro Crisólogo en el sermón LV: (3)

(1) De suo non habet homo nisi peccatum, et mendacium.

(2) Filioli mei, haec scribo vobis, ut non peccetis. Sed et si quis peccaverit, Advocatum habemus apud Patrem, Jesum Christum justum: et ipse est propitiatio pro peccatis nostris.

(3) Quomodo Pater.

«¿Cómo el padre podrá dar á sus hijos males por bienes, estando él dispuesto á padecer por ellos todos los males?» Perdonárame el Padre celestial luego, si yo acudo á él con verdadero dolor.

Y si dijere á esto el enemigo que con qué confianza se promete vuestra merced esto, responderá san Pedro Crisólogo, sermón II: *Qua spe? qua fiducia? qua confidentia? qua spe?* (el propio santo lo pregunta, y el mismo responde) *Illa qua pater est. Ego perdidit, quod erat filii; ille, quod patris est, non amisit.* Diga vuestra merced: «Yo perdí por mis pecados lo que me podía valer por ser su hijo; mas él por su amor no perdió el ser padre.» No tardará en perdonarme; porque como dice el propio santo llamado palabra de oro, en el sermón III: (4) «¿Veis que no ve los delitos la fuerza del amor? El padre no sabe qué es misericordia perezosa.»

Falto de razones acudirá el demonio á la desesperacion con insolencia sacrilega, y dirá: «Serás llevado á los infiernos.» Responda vuestra merced: (5) «Mi cabeza está en el cielo.» Si le replicare: «Condenarásle,» responderle: «Tú condenado eres, no condenador; enemigo y acusador, no juez.»

P. «Muchas legiones de demonios esperan tu alma.»

R. Desesperara si no me socorriera quien venció y castigó vuestra tiranía. Vosotros, que no esperais cosa buena y sois desesperados, ¿esperais mi alma? Los ángeles, que son milicia de Dios, la defienden; los santos, que gozan de Dios, la amparan; la Virgen María, que es madre de Dios, intercede por ella; la sangre de Cristo y su pasion la fortalecen.

P. «Vana esperanza te alienta.»

R. Dios es verdad, y no puede mentir; y tú eres el padre de la mentira y el príncipe de las tinieblas.

P. «Lo que dejas ves, y no lo que esperas.»

R. Lo que veo es mortal y perecedero; lo que no veo es eterno. Más verdad dice la fe que los ojos; mejor es ver lo que no miro, por las promesas de Jesucristo, que seguir lo que aparentemente engaña mi vista; tú me quieres cegar el alma, y que solo vea con el cuerpo.

P. «Desdichada cosa es morir.»

R. Bienaventurados los que mueren en el Señor. En todo mientes; morir es descanso del cuerpo y justa restitution á la tierra de la parte que me ha prestado; es libertad del alma, que en cierta manera resucita. Tú me engañaste cuantas veces he creído que nací á vivir, pues en naciendo empecé la muerte. Hoy no me engañarás, que espero que muero para nacer á la que solamente es vida.

P. «Dejas el mundo y sus deleites.»

R. En eso no me tientas; por amenaza me dices lo que merecía albricias si me las pidieras. El mayor beneficio de la muerte es sacar al hombre del mundo y de sus gustos. Por ahí empieza á ser vida. Mi dolor es que no le dejé yo, antes que la enfermedad y el tiempo me le quitasen.

P. «Dejas los amigos.»

R. Ejercitas tu natural, que es no decir verdad; no los dejas, adelantome dellos poco espacio, para llegar donde ellos caminan tan aprisa. El aire que los detiene en esta vida, los embaraza; y la duracion de su

(4) Videtis quia delicta non videt vis amoris? Tardam misericordiam pater nescit.

(5) Caput meum in coelis est.

salud es estorbo para desnudarse desta cárcel, que yo dejo. La muerte no es pena, sino ley; es mandamiento de soltura para la alma, que deja estos gusanos que la sirven de grillos, y esta ceniza á que está amarrada. Pena fué del pecado; desembarazo es del espíritu; si mis amigos son cuerdos, invidia me tendrán quedándose; si yo soy bueno, lástima tendré de que se queden.

P. «Dios, que te quita y arranca de tu mujer y de su compañía, y la deja viuda; de tus hijos, y los deja huérfanos, ya te empieza á condenar.»

R. Dios es padre de huérfanos y juez de las viudas (1). Segun esto, no pierden mis hijos padre, antes mejoran dél; mi mujer no queda viuda, pues si Dios es padre de sus hijos, mejor es tener á su divina Majestad por juez que á mí por marido. Yo le doy muchas gracias por la inefable merced que me hace de encargarse, siendo Dios todopoderoso, eterno é incomprendible, de la familia de tan miserable criatura. Y yo, no solo le deo obediente la mujer y los hijos que me quita, antes se los doy reconocido, y se los ofrezco de todo corazon, por no aguardar que la muerte, que es cobrador de Dios, me ejecute por lo que yo le debo. Señor, yo pago agradecido, y no apremiado; y en esto que dejo y vos recibis de mí en este paso, conozco vuestro amor, y señas en su efeto de la salvacion que espero por vuestros méritos; pues como dice san Agustín: (2) «Tales nos ama Dios, cuales hemos de ser por su dádiva, no cuales fuéramos por nuestro mérito.»

P. «¿Qué sabes tú lo que será de tu alma, ni dónde irás?»

R. Yo no sé dónde iré: por mis pecados merezco ir contigo; por mi dolor y por la sangre de Cristo, y intercesion de la Virgen y madre de mi juez, y por los ruegos de los santos, y por la solitud de los ángeles, y eficacia de los sufragos de la Iglesia, espero que no iré donde tú fuiste porque desesperaste. Tampoco sé lo que será de mí en cuanto al juicio; más sé que le costé á Dios más que tú, pues al criarme añadió el redimirme.

P. «Mira que con la vida se acaba todo; que no hay otra vida.»

R. Mientes en eso, como en todo, (3) pero con mayor desvergüenza. Yo creo la inmortalidad del alma y la vida perdurable, que nunca se acaba por la pena ó para la gloria. Esta perdiste tú; estotra que niegas, la padeces; y tu condenacion eterna es argumento contra tu falsa doctrina. Eterna es mi alma, eternas penas merezco por mis pecados, eterna gloria espero por la sangre de Jesucristo. Hizo eterno tu castigo tu culpa, y ¿no habia de haber eternidad para mi alma, haciéndola Dios, que la inspiró en mi cuerpo; para mí, que me arrepiento como puedo, ya que no como debo? ¿Hay y habrá otra vida para tí, que pecaste sobre el pecado con la obstinacion? (Es verdad que no hay otra vida, sino otra muerte sin fin y sin consuelo.) Tú perdiste ya el imperio de la muerte; por eso muriendo estoy fuera de tu jurisdiccion. San Pablo lo dice así: (4) «Para que la muerte destruyera al que tenia el impe-

(1) Pater orphanorum, et iudex viduarum.

(2) Tales nos amat Deus, quales futuri sumus ipsius dono; non quales nostro merito.

(3) perro, (V.)

(4) Ad Hebr., 2. Ut per mortem destrueret eum, qui habebat mortis imperium, id est, diabolum.

rio de la muerte, que es el demonio.» Segun esto, ya no tienes jurisdiccion en esta hora, ni puedes negar que no habla contigo, pues te nombra. Yo he de resucitar á otra vida eterna, no lo dudo; firme y verdaderamente lo creo, y de tal suerte, que si se puede decir, merezco por ello el premio que se gana por la fe. Delante de los ojos me ha mostrado este artículo san Pablo y los apóstoles: ellos vieron resucitar á Jesucristo; y le vieron, con multitud de judíos, que resucitó á Lázaro; y otros vieron resucitar muertos á estos santos apóstoles; y toda la habilidad de la naturaleza consiste en solas resurrecciones, y no hay cosa que sea, que no resucite de la corrupcion y muerte de otra. San Pablo á los de Corinto: (5) «¿Dirá alguno cómo resucitarán los muertos? ¿Con cuál cuerpo vendrán?» Responde: (6) «Necio, lo que siembras, si primero no muere, no renace.» Luego yo siembro este cuerpo y esta miserable vida; que si no pasa por la muerte y la corrupcion, no puede renacer.

¿Lo que es agricultura de gloria llamas tormento y miseria? Por eso te llama necio el doctor de las gentes, y dice más adelante: (7) «Siémbrese en corrupcion y resucita incorruptible; siémbrese en oprobio, y resucita en gloria; siémbrese en flaqueza, y resucita en virtud; siémbrese cuerpo animal, y resucita cuerpo espiritual.» Y esto porque el propio santo nos lo enseñó cuando dijo: (8) «Y lo que siembras no es el cuerpo, que ha de ser lo que siembras, sino un grano desnudo como de trigo.» Este artículo de la fe católica nos le enseñan en las hazas los gañanes. El labrador no siembra el grano y lo entierra para que vuelva á renacer el propio grano; antes para que con su corrupcion y muerte resucite en espiga vivificante. Así dice san Pablo, que no sembramos estos cuerpos en la tierra, ignominiosos, flacos y corruptibles, para que renazcan y resuciten con la misma miseria, sino para que se levanten los propios, nobles, incorruptibles y espirituales: (9) «El primer hombre Adán fué hecho en alma viviente, y el postrero Adán *in anima vivificante*.» Aquel terreno me siembra y me entierra, y este segundo celestial me vivifica. Por esto, aunque me siembra la muerte por el pecado, no he de ser cosecha tuya, sino del postrer Adán, para quien fué semilla y cuyo soy de todas maneras. Enemigo, no voy á la tierra de asiento, sino de paso; la muerte me renueva, no me aniquila; sepulcro se llama la que tiene obras de cuna. Tiene prodigios en fertilidad y sucesion sin fin la esterilidad de la llama (que tiene propiedad de consumidora, y no de fecunda), ¿y será estéril la tierra, que siempre y de todo es madre, que es el vientre de la naturaleza, de quien deciden todas las sucesiones de los elementos? Hacen los elementos esta fineza con un pájaro, ¿y negarásele Dios á un hombre? Si lo fundas en que este cuerpo es de tierra y de

(5) I, cap. 15. Sed dicet aliquis: ¿Quomodo resurgunt mortui? qualive corpore venient?

(6) Insuper tu, quod seminas non vivificatur nisi prius moriatur.

(7) Seminatur in corruptione, surget in incorruptione. Seminatur in ignobilitate, surget in gloria. Seminatur in infirmitate, surget in virtute. Seminatur corpus animale, surget corpus spirituale.

(8) Et quod seminas, non corpus, quod futurum est seminas, sed nudum granum, ut puta tritici.

(9) Sicut scriptum est: factus est primus homo Adán in animam viventem, novissimus Adán in spiritum vivificantem.

lodo, enfermo y poseido de infinitas miserias, oye al santísimo padre Cirilo Hierosolimitano en la *Catechesis* IV, tit. *Del cuerpo*: (1) «No consentas que alguno te persuada que es ajeno de Dios este cuerpo: luego cosa de Dios es; y así también mirará por él, y no consentirá que sembrado en la tierra, sea para el resucitar de peor condición que el grano de cebada.» Oye, enemigo, á tu pesar, la docta y elegante persuasión deste santo padre en la dicha *Catechesis*, tit. *De Resurrexione*:

«Que trates modestamente tu cuerpo te aconsejo, porque con el cuerpo resucitarás en el juicio; pero si alguna mala imaginación se te atreviere al entendimiento, como que esto no pueda ser, de aquellas cosas que en tí son puedes ver las que no parecen. Dime tú propio á mí, ¿adónde estabas ahora cien años? Imagina de cuál pequeñez y de cuán vil sustancia, en tanta grandeza de estatura y en tanta dignidad de belleza has crecido. Después desto, quien pudo lo que no era producirlo para que fuese algo, lo que ya es cuando cayere, ¿no lo podrá restituir, para que vuelva á ser?»

«Quien el trigo, que por nosotros se siembra mortificado, resucita cada año, ¿por ventura á nosotros, por quien él propio resucitó, no podrá resucitarnos? Ves tantos árboles cuántos meses están sin flor, hojas ni fruto, que pasado el invierno reviven como de la propia muerte, ¿y podrás dudar que nosotros no resucitarémos más fácilmente?»

La vara de Moisés por la voluntad de Dios se mudó en serpiente, forma tan disparatada de la suya; ¿y el hombre cayendo, no se restituirá en sí mismo? Yo no lo dudo, ni consiento contigo, que me aconsejas que no lo crea; y hay eternidad á tu pesar, para tí, que la acomodaste á los tormentos, y la ha de haber para mí, que espero emplearla en alabanzas de la misericordia de Dios.

Señor, en esta parte de la immortalidad no he sido largo, sino forzoso. Este es el barranco donde muchos se hunden y pierden el camino. Aquí los entendimientos sensuales y brutos se dejan convencer del pecado y se aprovechan de las dudas de los sentidos, para licencia de los apetitos. Dé vuestra merced á Dios muchas gracias que le ha dado su auxilio para vencer la mejor munición del contrario, y no entienda vuestra merced que hemos acabado con él. En otra senda más peligrosa veo que tiene á vuestra merced prevenidos lazos con otro nombre, y que disimulan el serlo. Ya le veo desbaratado de la parte de las amenazas y temores, muy entremetido con su entendimiento de vuestra merced y con su esperanza, mudando lenguaje para no ser conocido, decirle: «Bien haces en esperar salvarte, pues has hecho buenas obras y se les debe la gracia.»

Señor, mal se cubre con rebozo tan corto, tanto enemigo. El es (2), y ahora peor. Respóndale vuestra merced con san Agustín: (3) «Premio se debe á las buenas obras, si se hacen; mas la gracia que no se debe, pre-

(1) Non patiaris tibi à quoquam persuaderi, quod alienum sit à Deo corpus hoc. Qui enim alienum esse à Deo corpus credebant, tanquam alieno quodam vase in scortationem ipso facile abusi sunt.

(2) malo, y ahora (S.)

(3) Merces debetur bonis operibus si fiant; sed gratia, quae non debetur, praecedat, ut fiant.

cede para que se hagan.» Luego si he hecho algo bueno, que no lo hallo, al que me dió la gracia para que lo hiciese se debe. De mis obras, en diciendo que son mías, solo me defiende el arrepentimiento que tengo yo de mí. Cuanto he hecho mal, lo he codiciado hacer; si algo he hecho bueno, entendí que era malo cuando lo hacía y fuí veneno de las virtudes. Y así pido á la divina Majestad perdon de todas mis obras y pensamientos y palabras, y de las buenas palabras y obras y pensamientos que por ser buenos desprecié. Y os pido, Señor, perdon, apadrinado de las afrentas de vuestra pasión, de todas las malas obras de que me acuerdo y de todas las que no me acuerdo, como están en vuestra memoria, y de la insolencia de no acordarme de cosas que han sido en vuestro deservicio. Señor y Dios y Padre, perdóname los pecados todos que contra tí he cometido, y los que he ocasionado y los que he cometido contra otros. Y aunque me los hayan perdonado, te pido, Señor, con voces del corazón, que me perdones el mérito que en su mortificación, al perdonarme las injurias que les hice, les ocasionó mi insolencia. Y porque no se esconda alguna cosa de tu perdon, perdóname, Señor, todo cuanto sabes que en mí necesita de tu clemencia.

Señor, en remitiéndose el hombre á Dios, nada puede errar; cara le ha salido la tentación al demonio; no era esto lo que él quería; solicitaba satisfacción, y halló reconocimiento.

P. «Mucho has ayunado, y el ayuno es muy poderoso.»

R. Tú no dices la verdad por decirla, sino por deshonrarla, haciéndola servir á una mentira. Poderoso es el ayuno, es verdad; mas que yo he ayunado mucho, no lo es. Ayunos llamas los míos, porque tú los quieres así, y si yo no los llorara y los alegara, hecho habias tu hacienda. Yo confieso que muchas veces no he cenado ni comido, mas esto antes ha sido ahorro que ayuno, y miseria que virtud, porque como dice san Pedro Crisólogo: (4) «Quien ayunando no da su comida, sino la ahorra, pruébase que ayuna á la codicia, y no á Cristo; porque esta miseria, cuanto enflaquece el cuerpo, engruesa la bolsa.»

Yo ayunaba y no comía, ni daba de limosna al pobre lo que excusaba aquel día de gasto; esto no fué ayunar yo, sino matar de hambre al ayuno y de sed, pues como dice el propio Santo: (5) «Hermanos, el ayuno muere de hambre y sed, si el alimento de la piedad no le sustenta, si la bebida de la misericordia no le riega: hiélase el ayuno, el ayuno perece, si el vestido de la limosna no le abriga.» Ves aquí que mis ayunos han sido hambre y sed del propio ayuno, y desnudez y muerte, porque como dice el propio Santo: (6) «El ayuno sin misericordia, simulacro es de la hambre, de ninguna manera es imagen de santidad.» Por eso me acuso de los ayunos que he hecho, porque he sido tan malo, que me he empleado en las virtudes para profanar-

(4) Qui jejuniis prandium suum non erogat, sed reponit, cupiditati probatur jejunare, non Christo.... quia parcitas ista quantum siccatur in corpore, tantum tumescit in sacco.

(5) Serm. viii. Fratres, esurit jejunium, jejunium sitit, quod non pietatis cibo pascitur, quod potu misericordiae non rigatur. Alget jejunium, jejunium deficit, quod non eleemosynae vellus tegit.

(6) Jejunium sine misericordia simulacrum famis est, imago nulla est sanctitatis. (Ibid.)

las. Yo, como hipócrita, no adquirí precio, sino compré vanidad; del crédito de Dios hice negociación humana; de los remedios hice enfermedad; la santidad convertí en delito, la disculpa en condenación, la seguridad en peligro.

P. «Muchas limosnas has dado, y la limosna mata la culpa; mucho has orado al Señor.»

R. Todo lo que refieres de mí, hicieron los fariseos condenados, y aquellos hipócritas malditos, que se contentaban con los semblantes de los hombres que los aplaudían. Yo he dado limosna; no he dado la que podía y debía dar, ni á quien debía darla, ni en la manera que mandó Jesucristo que la diese. ¿Cuán grande parte del patrimonio de los pobres ha usurpado mi gula, tirano de su alimento, y mi avaricia, robadora de su caudal, y mi vanidad, causa de su desnudez, y mi lujuria, de su oprobrio! ¿Qué sentido tengo, qué miembro, que no tenga obligación de restituir á los pobres infinita hacienda! Por esto pido á Dios perdon, tanto de las limosnas que hice mal como de las que dejé de hacer bien. Y le pido que no desquite la trompeta del postrero día lo que disfamó en los pobres la que yo toqué cuando les daba aquello que solo bastaba á avergonzarlos con recibirlo. Yo que di con testigos, incurri en el sacrilegio que acotó el Santo palabra de oro (1): «Por lo cual, hombre, si en el pobre logras á Dios, no busques hombres por testigos; la fe no busca árbitros; de la verdad del que recibe duda quien no da sin medianeros; quien disfama lo que presta, abraza con la vergüenza al dador.» Y como culpado en semejantes delitos, me acuso dellos, y pido de limosna á todos los que afrenté con mi limosna, me perdonen, porque se logre la suya, ya que yo me perdí con la mía.

Orado he, mas no me acuerdas tú de cuál fué mi oración. Acuérdamelo la conciencia, que á pesar de mi olvido, solicita mi salud con todos sus dientes y me dice, prestándole la sentencia el grande padre Agustín: (2) «Hablar bien y vivir mal, no es otra cosa sino condenarse por su voz.» Por esto yo que me condeno por mis palabras, me amparo de las de Jesucristo, y de sus promesas contra las tuyas.

P. «¿Gran sacramento es el de la Eucaristía; grande eficacia tiene! Frecuentemente le has recibido; él es viático, no tienes que temer; poco há que te le dieron.»

R. Eso me dices tú, y san Pablo dice que quien indignamente le toma, que come y bebe juicio contra sí. Según eso, yo he comido juicio contra mí. Mas no por eso desespero; que ya sabe Dios perdonar delitos de comida, y quien perdonó lo que se pecó comiendo contra él, perdonará lo que se ha pecado comiéndole á él; que quien no comulga dignamente, no comulga; porque, como dice san Agustín: (3) «Quien no obedece á Cristo, ni come su pan ni bebe su sangre, aunque el sacramento de tan grande misterio para juicio de su presunción cada día le reciba indiferentemente.» Yo le he

(1) en el sermón ix. Unde homo si in paupere Deo foeneras, testes homines non requiras: fides arbitrorum non requirit. De accipientis fide disputat, qui sine mediatoribus nil dat: qui credita diffamat, urit verecundia debitorem.

(2) Bene autem loqui, et male vivere, nihil aliud est, quam se sua voce damnare.

(3) Qui discordat à Christo, nec panem ejus manducat, nec sanguinem bibit, etiamsi tantae rei Sacramentum ad iudicium suae praesumptionis quotidie indifferenter accipiat.

recibido por viático con la mejor disposición que he podido, y espero en sola su piedad que me será gracia, y no condenación, y que su sangre bebida y su cuerpo comido me ampararán con su sangre despreciada y su cuerpo tantas veces vuelto á crucificar por mis ofensas. Y al fin, enemigo de Dios, y por Dios enemigo mio y por tu invidia y iniquidad, te despido con decir y confesar que ni confío nada en mis méritos ni obras, ni desconfío de la clemencia y piedad de Jesucristo, Dios y hombre verdadero.

Ahora armémonos, señor, con toda la valentía cristiana; pidamos á Dios lo que nos conviene; no inventemos oración, que pues el que nos ha de dar, nos enseñó cómo lo hemos de pedir, seguros vamos de no errar la manera del ruego. Diga vuestra merced conmigo la oración del Padre nuestro, y advierta vuestra merced que diciéndose en la misa tantas oraciones y el sagrado Evangelio y las palabras de la Consagración, solo cuando se llega el sacerdote á decir *Pater noster*, dice primero, previniéndose con tan humilde reverencia: «Enseñades con los preceptos saludables, y informados por la divina institución, nos atrevemos á decir: Padre nuestro, etc. Y Tertuliano, *De oratione dominica*, cap. ix, da la razón de la majestad desta oración con tales palabras, que parece siguen causales á mi discurso: (4) «¿Qué hay que admirarse? Dios solo pudo enseñar cómo quería que le rogasen, pues ordenada la religión de la oración y animada de su espíritu, cuando de la boca divina se llevase, en virtud de su privilegio subiese al cielo, encomendando al Padre lo que enseñó el Hijo.» Por esto conocerá vuestra merced cuál virtud tiene esta oración y cuán seguro camina el memorial que con su nota se presenta. Digámosla con esta confianza y atrevámonos á decirla, porque nos la enseñó Dios nuestro Señor, y nos mandó que la dijésemos.

PADRE NUESTRO.

Grande principio para seguridad de buen despacho, pedir el Hijo al Padre, siendo así que dijo él (como hemos referido) que pues los hombres, siendo malos, saben dar cosas buenas á sus hijos, que él, siendo buen padre, lo hará mejor.

Esta esperanza tiene por fiador en el Evangelio estas palabras del propio Cristo. Hijo es vuestra merced, y va á ser juzgado de su padre. Animosamente puede entrar en este juicio, porque aunque es Dios tan justo que no perdonó á su propio Hijo, su Hijo, á quien no perdonó, murió porque fuesen perdonados otros hijos que á él le bajaron á la muerte.

QUE ESTÁS EN LOS CIELOS.

Porque son habitación de los ángeles, que te alaban, y de los santos, que te conocieron y confesaron, y de las vírgenes, que te acompañan, y están abiertos para los que desta vida pasaren en tu gracia, uno de los cuales deseo ser yo por tus méritos y con el favor de tu gracia. Que estás en los cielos: para que se vea que no hay otro como tú, que estando en lo excelso de los cielos, miras lo humilde de la tierra. Esa confianza tengo, que por ser yo de la tierra lo más humilde, me mirarán tus ojos, que tantos corazones han derretido.

(4) ¿Quid mirum? Deus solus docere potuit ut se vellet orari. Ab ipso igitur ordinata religio orationis, et de spiritu ipsius jure tunc cum ex ore divino ferretur, animata suo privilegio ascendit in caelum commendans Patri, quae Filius docuit.

Que estas en los cielos: juez y padre, que estás en los cielos, tan apartado de las pasiones de la tierra, no acobarda tu enojo contra mis ofensas el arrepentimiento con que te llamo desde encima de la tierra, cuando voy debajo della, para que me lleves al cielo, donde estás; pues la casa del padre es nido de los hijos; aunque se huyan, se vuelven: lo que yo hago con más vergüenza que aquel perdido, pues en mis pecados y abominaciones he guardado peores y más bajas bestias que él.

Alegróse con el (1) pródigo el padre que estaba en la tierra; más te alegrarás tú, Padre, que estás en el cielo, con el (2) pródigo de vicios, con el miserable de virtudes.

SANTIFICADO SEA (3) TU NOMBRE.

Si me castigas, Señor, santificado sea tu nombre de justo juez en mis tormentos; si me perdonas, el de misericordioso en mi descanso; si me acoges, el de padre en mi refugio; si me consuelas, el de consolador en mi gozo; si me quebrantas, el de vengador en mis penas; que yo, Señor, no puedo, aunque lo rehuse, dejar de dar gloria y santificación á tu nombre, pues la que no te diere (salvándome) en el cielo (como espero de tí por tí) á tu clemencia, le daré condenado, á tu justicia, lo que temo. Por que, aunque yo he ofendido todos tus nombres y no los he santificado, para desenojarlos me acojo al de Padre, que tú me mandaste decir cuando algo quisiese alcanzar.

VENGA Á NOS TU REINO.

Señor, ¡qué misericordia no usas con los hombres; pues siendo nuestro bien y nuestra obligación ir nosotros á tu reino,—viendo que huimos dél, humillas la majestad del imperio inmortal tuyo; y porque no carezcamos de tu reino, nos mandas que podamos decirte que le invias á nosotros, que no queremos ir á él; andando en busca nuestra y rogándonos tu misericordia con su reino, que despreciamos por nuestra cárcel!

Más elocuente que ladrón era Dimas, y también sabia pedir como hurtar, y con más dicha. El no dijo: «Venga á mi tu reino;» sino: «Cuando estés en tu reino acuérdate de mí, Señor.» Por eso oyó: «Hoy serás conmigo en el paraíso.»

Yo, que no soy tan bueno como él, no me atrevo á decir que te acuerdes de mí en tu reino, sino que venga á mí, para que yo entre en él.

HÁGASE TU VOLUNTAD ASÍ EN LA TIERRA COMO EN EL CIELO.

¡Qué mal he (4) repartido mis obras con tu voluntad y la mía! Todo el espacio de mis años he dicho que se haga mi voluntad, y la he hecho, y solo este breve instante de mi muerte digo que se haga la tuya. Con todo, Señor, pues mi voluntad siempre ha sido de pecar y perderme, y la tuya de darme perdón y salvarme, en pedir que se haga tu voluntad pido mi remedio y mi perdón. Hágase, Señor, así en la tierra, que soy yo, como en el cielo, donde tú, eterno y clemente padre, estás.

(1 y 2) prodigio (V.)
(3) EL TU NOMBRE. (Id.)
(4) repetido (Id.)

EL PAN NUESTRO DE CADA DIA (5) DÁNOSLO HOY.

Cierto es que tú, todopoderoso, que nos das tu pan, y no solo nos le das sino que en pan te das á nosotros, que nos darás, siendo tus hijos, el pan nuestro de cada día. Yo te le pido hoy; dame, Señor, aquel alimento de que necesitan los descaecimientos de mi espíritu. No te pido de aquel pan por quien tu dijiste: «No en solo pan vive el hombre,» sino de aquel pan hombre y Dios, en que solamente se puede vivir, por ser pan vivo y pan de vida, que descendió del cielo.

PERDÓNANOS NUESTRAS DEUDAS, COMO NOSOTROS PERDONAMOS Á NUESTROS DEUDORES.

Señor, antes que incurramos en el rigor desta cláusula y pidamos contra nosotros mismos, digamos, Señor, delante de vuestra presencia y para mi remedio: Yo perdono de todo corazón á todos mis enemigos todo lo que les puedo y debo perdonar, y les pido perdón á ellos de no haberlo hecho antes, y á tí de no haberte obedecido hasta ahora. Y en virtud deste perdón y alegrándole á tu clemencia, en virtud de tus promesas, te pido que me perdones á mí, pues yo he perdonado á (6) los que fueron mis deudores.

Y NO NOS DEJES CAER EN TENTACION.

Y pues, Señor, contra tus mandamientos, yo me he arrojado y despeñado en tantas tentaciones y sé de mí que me he de hacer caer en ellas, como padre que estás en los cielos, aunque yo me deje caer en tentaciones por mi flaqueza, no me dejes tú caer en ellas por tu bondad.

Y LIBRANOS DE MAL.

Yo me confieso esclavo y prisionero del mal, á quien me entregué de mi propio albedrío. Tú eres mi redentor; líbrame del mal que yo escogí por dueño, de quien sin tí no puedo librarme y por quien te dejé á tí, que eres sumo bien.

Señor, yo te he pedido á tí, que eres mi padre, lo que tú me mandaste que te pidiese, con las mismas palabras que tú dijiste. Oyeme en tí propio, mírame en la cara de Jesucristo, y aparta de mis pecados tu cara. En tus manos encomiendo mi espíritu, pues tus manos me hicieron. Yo, delincuente más que el ladrón, te pido que, pues estás en tu reino, te acuerdes de mí, como él te pidió que te acordases dél cuando (7) estuvieses. En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu. Las llagas de los clavos que están en ellas te dirán que son efectos del amor con que padeciste por mí, y en ellas verás lo que de tu pasión se pierde, si recibiendo mi alma en ellas, no la defiendes. Y por tus méritos y la intercesión de tu Santísima Madre, que invoque y en cuya abogacía me afirmo, (8) me hagas partícipe de tu misericordia en el descanso de los escogidos, para que siempre te (9) alabe.

(5) DÁNOSLE (S.)
(6) todos los que (Id.)
(7) en él estuvieses (Id.)
(8) me haga (B. F.)—no me haces (D. V. A.)
(9) alaben. FIN. (V.)—alabe. FIN. (D.)—... Fin de la cuna y sepultura. (A.)—... Fin de la Doctrina para morir. (B. F.)

FIN DE LA CUNA Y LA SEPULTURA.

LAS CUATRO PESTES DEL MUNDO,

Y

LAS CUATRO FANTASMAS DE LA VIDA.

POR

DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS,

CABALLERO DE LA ÓRDEN DE SANTIAGO, SEÑOR DE LA VILLA DE LA TORRE DE JUAN ABAD (a).

VIRTUD MILITANTE

CONTRA LAS CUATRO PESTES DEL MUNDO.

(1) INVIDIA. (b)

La Iglesia católica nos ha enriquecido con la doctrina de tantos santos padres y doctores, que no tenemos ocasión de mendigar enseñanza de los filósofos; mejor y más segura escuela es la de los santos. Agudísimo y admirablemente docto fué Séneca; su estilo, con la brevedad de las sentencias, tiene obras de es-

trecho, que ciñe en pequeños espacios corrientes de profundos mares de ciencia. Empero todas estas dignidades de espíritu sublime, que fulmina con las razones, que hace hablar cada letra de por sí, se lee aventajado en san Pedro Crisólogo. Por esto yo, que quiero enriquecer mi discurso con el oro de sus palabras, y

(a) Vulgarmente conócense estos discursos bajo el nombre de *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo*.

Como todas las obras póstumas de DON FRANCISCO, fué publicada con poco esmero, é inventado por el editor el frontis, sustituyendo un título de propio capricho al que su autor quiso darle.

Hé aquí el de la primera edición, tal como lo borrajó el mercader de libros Roberto Dupont, que tuvo empeño siempre en adelantarse á publicar obras desconocidas de tan feliz ingenio:

Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo, envidia, ingratitude, soberbia y avaricia; con las cuatro fantasmas, desprecio de la muerte, vida, pobreza y enfermedad.

El mismo librero, sin embargo, en la dedicatoria que dirigió al fiscal de la orden de Santiago, don Gregorio de Tapia y Salcedo, confiesa que con el rótulo de *Las cuatro pestes y las cuatro fantasmas del mundo* llegó á sus manos este rasgo filosófico-cristiano, uno de los mejores frutos del ingenio y recto corazón de QUEVEDO. Yo, con semejante dato irrecusable, no vacilé en restaurar el título de la obra, procurando acercarme al que nuestro autor debió de haber imaginado. La cual, escrita durante los años de 1633 y 1636, en dos partes se divide, encaminándose la primera á estudiar y remediar las *cuatro pestes del mundo*, á saber, *envidia, ingratitude, soberbia y avaricia*; y procurando la otra desvanecer las *cuatro fantasmas de la vida*, que son *muerte, pobreza, desprecio y enfermedad*.

Ignoro por qué el autor no dió á luz tan precioso libro. Salió por vez primera en julio de 1631, y parece que no entró en colección hasta la de Madrid de 1638.

Tanto en ella como en la edición primera de 1631 imprimíose

al fin de la *Virtud militante*, y es su natural y legitima conclusion, el *Afecto fervoroso del alma agonizante con las siete palabras que dijo Cristo en la cruz*. Don Nicolás Antonio creyó con harta ligereza que este rasgo piadoso permaneció inédito hasta 1660, en que supone le dió á conocer Foppens incluyéndole en su colección de Brusélas.

Cuatro ejemplares he tenido á la vista para fijar mi texto, y sus variantes van en esta forma señaladas:

Z. La edición príncipe, de Zaragoza de 1631.

B. La colección de Madrid, por La Bastida, de 1638.

F. La de Brusélas, hecha por Foppens, en 1670.

S. La de Madrid de 1790, por Sancho.

En todas hay tal cual sustitucion acertada y muchos descuidos y yerros necesitados de enmienda.

(1) Envidia. (B. F. S.)

(b) Escribió este discurso y el de la *Ingratitude* QUEVEDO en el otoño de 1633, sin duda con ocasión de la guerra á muerte que alevosamente le declararon el padre Niseno, Montalvan y Pacheco de Narvaez, en union de otros cuatro escritores menudos y envidiosos. Como el fin de ellos era desencadenar las bajas y viles pasiones del vulgo, concitando la animadversión pública y el rigor de los tribunales de justicia y del Santo Oficio contra el escritor satirico y desenfadado, valiéndose de todo género de malas artes;—por ello tuvo DON FRANCISCO que seguir en su *Virtud militante* un rumbo enteramente distinto, triunfando de sus enemigos con la fuerza de la verdad y del raciocinio, y con la doctrina de los santos y de los filósofos.